



## **ACUERDO NACIONAL SOBRE EL CALENDARIO DEL CICLO ESCOLAR 2025–2026**

*En el marco de la Nueva Escuela Mexicana*

El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), se ha constituido como un espacio de diálogo democrático, plural y profundamente participativo donde, por primera vez en la historia de México, reflexionamos y discutimos sobre el calendario escolar desde la diversidad de voces, experiencias y realidades que conforman nuestro país.

El pasado siete de mayo después de un proceso deliberativo se tomó un acuerdo por unanimidad de una propuesta que contemplaba modificaciones al calendario escolar 2025-2026.

La Presidenta Claudia Sheinbaum en su profundo compromiso con la educación, a través de la Secretaría de Educación Pública, convocó a la reflexión y al diálogo profundo sobre esta propuesta de modificación por ser del máximo interés para el Sistema Educativo Nacional y para la sociedad mexicana.

Como autoridades educativas federal y estatales siempre hemos sido sensibles a las preocupaciones genuinas y propuestas manifestadas por las madres, padres de familia, tutores, maestras, maestros y demás miembros de las comunidades escolares.

En este ejercicio realizamos aquello que impulsamos en la Nueva Escuela Mexicana para nuestras escuelas y aulas: dialogar, deliberar y construir acuerdos desde la diferencia para alcanzar unidad en la diversidad.

De manera responsable nos reunimos nuevamente por un mandato ético: hacer valer el interés superior de la niñez como eje rector de la educación nacional. Al privilegiar el derecho a la educación reafirmamos que el bienestar y el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes están por encima de cualquier métrica administrativa o inercia burocrática.



Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las disposiciones aplicables de la Ley General de Educación; así como en los principios pedagógicos y comunitarios de la Nueva Escuela Mexicana, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1. Se mantiene el Calendario Escolar para el Ciclo 2025-2026 vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2025.
2. Ante circunstancias extraordinarias o condiciones particulares de las entidades federativas, de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Educación, podrán realizarse ajustes al calendario escolar, siempre que se garantice el cumplimiento del Plan y Programas de Estudio.
3. El cierre del ciclo escolar no representa sólo la conclusión administrativa de un calendario, sino un momento pedagógico de síntesis, acompañamiento, evaluación formativa y fortalecimiento de capacidades para la continuidad de las trayectorias educativas, por eso hacemos un llamado a padres y madres de familia, a maestros, maestras, directivos y a toda la comunidad educativa a reforzar las acciones en este fin de ciclo para que sea uno en el que alcancemos profundas y enriquecedoras experiencias de aprendizaje para las y los estudiantes.
4. Mantener el carácter del CONAEDU como un espacio democrático, plural y de diálogo respetuoso, donde a partir de las diferencias y diversos contextos de nuestro país, se logre la unidad como la gran fortaleza del Sistema Educativo Nacional.

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2026.

**MARIO DELGADO CARRILLO**  
Secretario de Educación Pública y  
Presidente del CONAEDU

**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO  
FLORES PACHECO**  
Titular de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos y Regulación de la SEP y  
Secretario Técnico del CONAEDU



# Educación

Secretaría de Educación Pública



CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES  
EDUCATIVAS  
ACUERDO DE LA PRIMERA REUNIÓN NACIONAL  
PLENARIA EXTRAORDINARIA  
11 de mayo de 2026



**LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**  
Director General del Instituto de  
Educación del Estado de  
Aguascalientes



**IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**  
Secretaria de Educación y Directora  
General del Instituto de Servicios  
Educativos y Pedagógicos de Baja  
California



**ALICIA MEZA OSUNA**  
Secretaria de Educación Pública del  
Estado de Baja California Sur



**VÍCTOR MANUEL SARMIENTO  
MALDONADO**  
Secretario de Educación del Estado de  
Campeche



**MARIO ALFONSO CHÁVEZ CAMPOS**  
Director General de Operación de  
Servicios Educativos de la Autoridad  
Educativa Federal en la Ciudad de  
México  
(En representación)

**ROGER ADRIÁN MANDUJANO AYALA**  
Secretario de Educación del  
Estado de Chiapas

**FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ  
DÁVILA**  
Secretario de Educación y Deporte del  
Estado de Chihuahua

**EMANUEL JOSÉ DE JESÚS GARZA  
FISHBURN**  
Secretario de Educación  
del Estado de Coahuila

**ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ**  
Secretario de Educación y Cultura del  
Estado de Colima

**JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**  
Secretario de Educación del  
Estado de Durango



**LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Secretario de Educación  
del Estado de Guanajuato

**RICARDO CASTILLO PEÑA**  
Secretario de Educación  
del Estado de Guerrero

**NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ**  
Secretario de Educación Pública del  
Estado de Hidalgo

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
Secretario de Educación del  
Estado de Jalisco

**MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL**  
Secretario de Educación, Ciencia,  
Tecnología e Innovación del  
Estado de México

**GABRIELA DESIRÉE MOLINA  
AGUILAR**  
Secretaria de Educación del  
Estado de Michoacán



**KARLA ALINE HERRERA ALONSO**  
Secretaria de Educación del  
Estado de Morelos

**MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE**  
Secretaria de Educación del Estado de  
Nayarit

**JUAN PAURA GARCÍA**  
Secretario de Educación del Estado  
de Nuevo León

**EMILIO MONTERO PÉREZ**  
Director General del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca

**MANUEL VIVEROS NARCISO**  
Secretario de Educación del Estado  
de Puebla

**MARTHA ELENA SOTO OBREGÓN**  
Secretaria de Educación del Estado de  
Querétaro



**ELDA MARÍA XIX EUÁN**  
Secretaria de Educación del Estado  
de Quintana Roo

**JUAN CARLOS TORRES CEDILLO**  
Secretario de Educación del Estado de  
San Luis Potosí

**GLORIA HIMELBA FÉLIX NIEBLA**  
Secretaria de Educación Pública y  
Cultura del Estado de Sinaloa

**FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
Secretario de Educación y Cultura del  
Estado de Sonora

**PATRICIA IPARREA SÁNCHEZ**  
Secretaria de Educación del  
Estado de Tabasco

**MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA**  
Secretario de Educación del  
Estado de Tamaulipas



**HOMERO MENESES HERNÁNDEZ**  
Director General de la Unidad de  
Servicios Educativos del Estado de  
Tlaxcala  
(En representación)

**CLAUDIA TELLO ESPINOSA**  
Secretaria de Educación del  
Estado de Veracruz

**JUAN ENRIQUE BALAM VÁRGUEZ**  
Secretario de Educación del Gobierno  
del Estado de Yucatán

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO  
MORALES**  
Secretaria de Educación del  
Estado de Zacatecas

Última hoja del Acuerdo tomado en la Primera Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, celebrada el 11 de mayo de 2026, en términos del Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Operación del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, aprobados el 11 de octubre de 2019.